

Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0064764/2012

Córdoba : 26 DIC 2012

VISTO:

El pedido efectuado por la Secretaria de Postgrado de esta Facultad, para que se contrate al Dr. Leandro Daniel Dionisio DNI 16508776, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios que no supere los 30 días (Sin relación de empleo público), a los fines que preste sus servicios como Docente en el módulo: Salud mental en el hospital general correspondiente a la Carrera de Maestría en Salud Mental el día 14 de diciembre de 2012.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el informe económico financiero y el informe de la Asesora Jurídica tal como lo exige la Ordenanza HCS N° 15/08,

Que en virtud de las fechas consignadas en el contrato, no se puede suscribir el mismo,

Que los servicios han sido efectivamente prestados por el profesional,

Que las demoras incurridas en la presentación de la documentación solicitada para la confección del contrato,

Que tal situación ha sido superada tal como consta en el informe del área económica financiera, y en el informe de la Asesora Jurídica

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**


ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados el día 14 de diciembre de 2012 y declarar de legítimo abono el monto de \$560 (quinientos sesenta pesos) según lo indicado en el Anexo que se adjunta y forma parte de la presente, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago de los servicios prestados por el Dr. Leandro Daniel Dionisio DNI 16508776 cuyos datos se consignan en el Anexo de la presente resolución..-

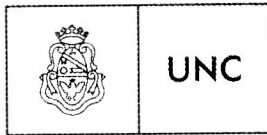
ARTICULO 2º: Protocolizar, comunicar a la Secretaria de Postgrado; notificar al Dr. Leandro Daniel Dionisio y pase al Área Económica Financiera.-

RESOLUCION N°: 2101


DR. ADRIÁN M. BUENO
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores


EXP-UNC:0064764/2012

ANEXO RD N°: 2101

Contrato de personal sin relación de empleo público menor a 30 días

Ord. HCS N° 05/12

- Dr. Leandro Daniel Dionisio
- DNI: 16508773
- CUIT: 23-16508773-9
- Categoría de Monotributo: "E"
- Motivo de la Contratación: Dictado del Módulo: Salud Mental en Hospital General correspondiente a la Carrera de Maestría en Salud Mental.-
- Lugar de Trabajo: Facultad de Psicología UNC
- Fechas: 14 de diciembre de 2012
- Monto Total de la contratación: \$ 560 (quinientos sesenta pesos)
- Carga horaria: 4 horas
- Fondo: Recursos propios generados por la Carrera de Maestría en Salud Mental.-


DR. ADRIAN M. BUENO
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA